

MINISTERIO DE JUSTICIA
Santiago, 20 de Nov. de 1973

DESIGNA COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO
LEGAL ANTE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO
NO.-

TRAMITADO
20 DIC. 1973

N° 1248

SANTIAGO, 20 de noviembre de 1973.-
Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: los DL. N°s. 1 y 94, de 11 de
Septiembre y 20 de Octubre de 1973, y considerando la
necesidad de facilitar la buena y eficaz coordinación
del Servicio Médico Legal con la H. Junta de Gobierno,
y en atención a los antecedentes adjuntos,

DECRETO:

- 1.- Designase, a contar desde esta fecha, Coordinador del Servicio Médico Legal ante la Honorable Junta de Gobierno, a don MARIO PARKER ARENAS, Coronel Auditor de Ejército (R).
- 2.- Estas funciones serán servidas en carácter Ad honorem y su orientación coordinadora se atenderá a la Ley Orgánica del Servicio Médico Legal contenida en el Decreto con Fuerza de Ley N° 196, de 1960 y reglamentación vigente, sin perjuicio de las funciones que corresponden al Director del Servicio.

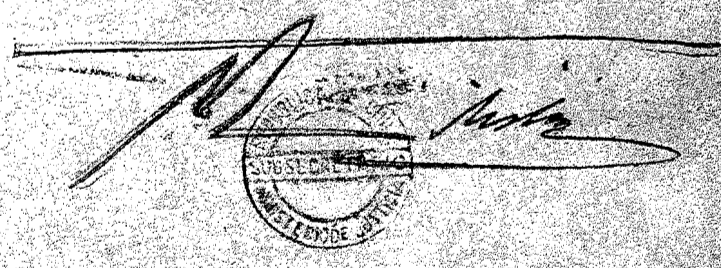
Tómese razón y comuníquese.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO,

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
Presidente de la Junta

GONZALO PRIETO GANDARA
Ministro de Justicia

Lo digo a U. para su conocimiento
Dios guarda a U.



RECEBIDO
FECHA
30-11-73
NUMEROS
108

16

Pres. Serv. Méd. Legal
Pers. " " " " " "
Pres. Serv. Méd. Legal

Pante
Quelvar